

ALCALDIA

## EXENTO

DECRETO N° 9408 /2013

ARICA, 19 DE JULIO DEL 2013.-

## **VISTOS:**

- a) **Ordinario Nº 2263**, de fecha 04 de Julio del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobación del Programa denominado "IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO PARA COMITÉ DE ALLEGADOS".
- b) **Memorándum Nº 992**, de fecha 09 de Julio del 2013, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia Interna Nº 12728**, de fecha 15 de Julio del 2013, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

APRUEBASE el Programa denominado "IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO PARA COMITÉ DE ALLEGADOS" que se detalla a continuación:

I ANTECEDENTES GENERA	LES				
1.1NOMBRE	T:	IMPLEMENTACION DE MOBILIARIO PARA COMITÉ DE ALLEGADOS			
1.2EJECUTA	1:	I.M.A. – DIDECO- Oficina Organizaciones Comunitarias			
1.3LUGAR	1:	Linderos 4288			
1.4FECHA	1:	Julio y Agosto del 2013			
1.5CLAUSULA C/V	1:				
1.6COBERTURA	:	<u> </u>			
1.7PROGRAMA	1:				
II FUNDAMENTOS	•	La llustre Municipalidad de Arica en su rol protagónico dentro de la comunidad y en su afán de fomentar la participación y ayudar a los diversos comités de allegados de la comuna, al mismo tiempo insertándolos dentro de la comunidad y permitiéndoles participar activamente dentro de las actividades propias de su agrupación.			
IIIOBJETIVO GENERAL		Implementar con mobiliario básico al comité de allegados Hijos de Cerro Marques, para que puedan funcionar en forma adecuada y digna dentro de su espacio.			
IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS	•	<ul> <li>Fortalecer y apoyar a las diversas agrupaciones comunales.</li> <li>Incentivar el trabajo en equipo, promoviendo el respeto y la organización.</li> </ul>			
V RECURSOS INVOLUCRADOS		Humanos:  Alcalde de Arica.  Director Desarrollo Comunitario.  Oficina de Organizaciones comunitarias  Oficina de Asesoría Técnica  Comité de allegados  Requerimientos para subir portal de chilecompra			
		20 Sillas plegables PVC negras	120.000		
		01 Escritorio de madera de 1 mt x 60 cms.	30.000		
		01 Silla de escritorio	15.000		
		Total	165.000		
		Valor total del Programa impuesto incluido \$ 165.000			
VI ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales			

## IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Sillas plegables PVC, Silla de escritorio Escritorio de madera de 1 Mt. X 60 Cms.	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	A.G. N° 04 Programas Sociales	165.000
			Valor Total I \$	165.000

El monto del Programa es de \$165.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

ARLOS SILLO GALLEGUILLOS

SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNU/CCG/nqq.-

SECRETARIA MUNICIPAL

LVADOR URRUTIA CARDENAS ALCALDE DE ARICA

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 206270